



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorada



Buenos Aires, 27 de abril de 2017.

VISTO la Resolución N° 26/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Nadia Soledad MONNEY, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna solicita cursar asignaturas sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de abril de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 26/2017 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

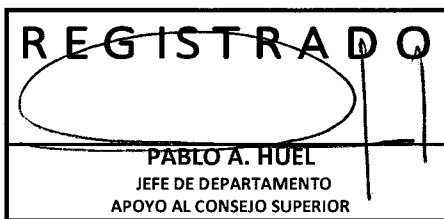
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 26/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y autorizar la inscripción al cursado de las asignaturas Fenómenos de Transporte y Físicoquímica, eximiéndola de correlatividad existente con Análisis Matemático I, a la alumna Nadia Soledad MONNEY, Legajo N° 8328, de la especialidad In-



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



geniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 595/2017

UTN
pib
FE


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior